

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio César Barros, DNI. N° 12.779.291, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestro Especial de Tecnología Titular, de la Escuela Primaria N° 36 «Paula Albarracín de Sarmiento», localidad de Huillapima, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01NOV19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:56:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*